



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLE.

DECRETO ALCALDICIO Nº 641

DALCAHUE, 03 de marzo del 2020.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: El cierre total de calle O'Higgins Entre Calle Ramon Freire y Pedro Montt, esto producto de trabajos de mantenimiento de líneas de media tensión, estos trabajos se realizarán el día Jueves 05 de marzo 2020, en los horarios de 08:00 a 14:00 horas.

Esta mantención preventiva se realizará por la empresa eléctrica **SAESA**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVÉSE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
Alcalde (S) de la Comuna
Dalcahue

MEVM/CVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Cuerpo Bomberos Dalcahue
- Saesa
- Oficina Medio Ambiente
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Archivo

Calle O'Higgins,
comuna de
Dalcahue.

